"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"





Gerencia Industrial INC N° 246/2024

A

: Rocío Segovia, Gerente UOC

De

: Diego Quintana, Gerencia Industrial

Fecha

: 23/07/2024

ASUNTO

: Reporte de incidencia "Servicio de Mantenimiento General del Manipulador

Sennebogen 860D" – Resolucion DNCP N° 4401/2023 "Por la que se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22"

e Industrial cional del Cemanto

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al proceso con ID N° 448.031 de "Servicio de Mantenimiento General del Manipulador Sennebogen 860D" y en el marco Resolucion DNCP N° 4401/2023, donde establece en su Articulo 40, Inciso i): "En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto, y cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub ítems de esos contratos ejecutados", a los efectos de informar que no hubieron especificaciones técnicas iguales o similares en procesos anteriores.

Atentamente.